

	Pág.		Pág.
por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 15 viviendas en Ceclavín (Cáceres)	845	— RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de ocho viviendas en Torrejón el Rubio (Cáceres)	846
— RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 5 viviendas en Valdelacasa del Tajo (Cáceres)	846	IV. Anuncios	
		— INFORMACION pública de instalaciones eléctricas	847

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 70/1984, de 5 de Octubre, de la Junta de Extremadura, por el que se modifica la composición de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Decreto 48/1983, de 1 de Febrero, de la Junta Regional de Extremadura, se estableció la composición de la Comisión Regional de Precios de la Junta Regional de Extremadura, cuya denominación y composición fue posteriormente modificada por Decreto 61/1983, de 11 de Julio.

La actual adscripción de las competencias en materia de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo, hace necesario modificar nuevamente la composición de la Comisión con objeto de que ésta integre más ampliamente el espectro competencial.

En base a lo expuesto, previa deliberación de la Junta de Extremadura en la sesión de 4 de Octubre de 1984, y en base a las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

DISPONGO:

Artículo primero: Se reduce de dos a un vocal la representación de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Artículo segundo: Se aumenta de uno a dos vocales la representación de la Consejería de Sanidad y Consumo.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 5 de Octubre de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

DECRETO 71/1984, de 5 de Octubre, por el que se dispone el cese de don Joaquín Murillo Carpio, Jefe de Gabinete de la Consejería de Sanidad y Consumo.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he tenido a bien disponer el cese a petición propia de don Joaquín Murillo Carpio, como Jefe de Gabinete de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 5 de Octubre de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

ORDEN de 5 de Octubre de 1984, por la que se dispone el nombramiento de don Carlos Gómez García, Jefe de Gabinete de la Consejería de Sanidad y Consumo.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 82/1983, de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo.

DISPONGO:

Artículo único: Vengo a nombrar a don Carlos Gómez García, Jefe de Gabinete de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 5 de Octubre de 1984.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ